



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia at. familiar Sr. Agliozzo

EX-2025-1092599-UNC-ME#FL

VISTO:

La Certificación Médica obrante en estos actuados referida a la licencia por atención familiar enfermo, con goce de haberes, del agente Docente Sr. Luis Fernando Agliozzo (Leg. Univ. N° 24.651), desde el día 16 de diciembre al 17 de diciembre de 2025 inclusive;

Y CONSIDERANDO:

El certificado expedido por el médico tratante, presentado oportunamente,

Lo que acuerda el por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios para el sector Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia por atención familiar enfermo, con goce de haberes al agente Docente Sr. Luis Fernando Agliozzo (Leg. Univ. N° 24.651), desde el día 16 de diciembre al 17 de diciembre de 2025 inclusive, por un total de dos (2) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios para el sector Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.-

Art. 2°.- Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y archívese.-

